

II CONCURSO LITERARIO 2020: 25 ºANIVERSARIO IES RIBERA DEL ARGA

CONCURSO LITERARIO 2020

Tema: ENSEÑANZA EN UN CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

25º ANIVERSARIO INSTITUTO "RIBERA DEL ARGA"

MODALIDADES

1º ESO: NARRATIVA CUENTO

2º ESO: POESÍA

4º ESO: ANUNCIO PUBLICITARIO

1º BACHILLER: TEXTO ARGUMENTATIVO

2º BACHILLER: TEXTO ARGUMENTATIVO

LIBRE: MODALIDAD NARRATIVA O POESÍA. EDAD MÁXIMA HASTA 35 AÑOS.



ENTREGA DE TEXTOS EN CENTRO ESCOLAR Y PARTICIPANTES MODALIDAD LIBRE HASTA 35 AÑOS EN OFICINA O BUZÓN DE COORDINADOR DE DEPORTE Y JUVENTUD EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE PERALTA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TEXTOS HASTA 27 DE MARZO

ENTREGA DE PREMIOS **EL 27 DE ABRIL** A LAS 11:15 (HORARIO DE RECREO) EN EL INSTITUTO RIBERA DE ARGA, SALÓN DE ACTO

PREMIOS EN METÁLICO PARA LOS DOS PRIMEROS CLASIFICADOS DE CADA CATEGORÍA

ORGANIZA

Comisión de Deporte y Juventud

AYUNTAMIENTO DE PERALTA

IES RIBERA DEL ARGA PERALTA

BASES

El Ayuntamiento de Peralta convoca el **II Concurso Literario para jóvenes 2020** con el objetivo de fomentar la creación artística y literaria entre los jóvenes de Peralta.

La Política de Juventud de este municipio plantea como objetivos el estímulo de la creación literaria y participación activa en la Cultura en Peralta. En consecuencia, convocamos este premio de acuerdo a las siguientes BASES:

PRIMERA

Podrán tomar parte en este concurso todas las personas alumnos/as del Centro de Educación Secundaria de Peralta Ribera del Arga y aquellos/as con edades comprendidas entre los 18 y 35 años.

SEGUNDA

El plazo de entrega de los textos hasta el 27 de Marzo de 2020. Si por cuestiones extraordinarias fuera imposible celebrar este concurso en fechas previstas, se retrasaría a una fecha que se anunciaría oportunamente.

TERCERA

El tema será relativo a la enseñanza en un Centro de Educación Secundaria. (Aniversario de 25 años del I.E.S Ribera del Arga de Peralta.)

CUARTA

Las Modalidades serán las siguientes:

1º ESO: NARRATIVA CUENTO

2º ESO: POESÍA

4º ESO: ANUNCIO PUBLICITARIO

1º BACHILLER: TEXTO/COLUMNA ARGUMENTATIVA

2º BACHILLER: TEXTO/COLUMNA ARGUMENTATIVA

LIBRE: MODALIDAD NARRATIVA O POESÍA. EDAD MÁXIMA HASTA 35 AÑOS

QUINTA

Solamente se admitirán aquellos textos entregados en fecha y plazo estipulados.

SÉXTA

Las obras se entregarán en el Instituto de Educación Secundaria Ribera del Arga de Peralta para las modalidades de 1º de ESO a 2º de Bachiller(ambas incluidas) y en la Oficina del Coordinador de Deporte y Juventud del Ayuntamiento de Peralta situada en el Complejo Deportivo de Peralta para la modalidad Libre 18 A 35 AÑOS.

OCTAVA

Posteriormente se reunirá el Jurado, que hará una selección y otorgará los correspondientes premios. Éstos podrán declararse desiertos, si así lo estima el Jurado.

NOVENA

El Jurado, que estará compuesto por profesorado y técnicos expertos en la materia, dará a conocer el fallo del concurso **entre los días 27 y 30 de Abril de 2020 a las 11:15 en el Salón de Actos del Instituto Ribera del Arga** y se procederá a la entrega de premios. Su fallo será inapelable y se comunicará personalmente a los ganadores.

DÉCIMA

Las obras premiadas serán personales e intransferibles, salvo a petición del Ayuntamiento de Peralta y el IES Ribera de Arga para su publicación o difusión.

UNDÉCIMA

Con todas las obras premiadas y presentadas se celebrará una exposición durante el mes de Abril en el Complejo Deportivo de Peralta o en el Instituto de Educación Secundaria Ribera de Arga.

DUODÉCIMA

Las obras no premiadas serán devueltas a los autores/as durante el mes de abril, por recogida personal en el Instituto de Educación Secundaria Ribera de Arga y en la Oficina del Coordinador de Deporte y Juventud del Complejo Deportivo de Peralta.

DECIMOTERCERA

El Ayuntamiento de Peralta, concederá los siguientes premios: **Primero de Categoría 60 € - Segundo: 40 €.** Contando con un total de 14 premios. Los documentos acreditativos premiados deberán ser entregados en el plazo de veinte días desde su entrega. De tal modo se procederá a tramitar los mismos en los órganos Municipales competentes.

El jurado podrá conceder cuantas menciones honoríficas, sin dotación económica, estime convenientes.

DECIMOCUARTA

La simple participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho alguno a reclamación o recurso alguno.

Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según la Ley, salvo exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.

Los premios no son acumulables.

El abono de los mismos (Premios), se realizará mediante transferencia bancaria, al nº. de cuenta facilitado por los ganadores.

ORGANIZA: Ayuntamiento de Peralta - COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD E IES RIBERA DEL ARGA PERALTA